

NÚM. 14,480

Suscripción en Córdoba
 Fuera de Córdoba.....

Por un mes...	2	Pesetas.
Por trimestre.	5,50	,
Por un mes...	2,50	,
Por trimestre.	7	,

SÁBADO 24 DE JUNIO DE 1899

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO L

TEMPESTADES DEL ALMA

¿No es verdad que es muy triste la suerte del marino que lucha sin aliento con las olas del revuelto mar?

Contempla el abismo bajo de sus plantas y el sol ocultando su luz resplandeciente aumenta la amargura de su pecho, pues nada más horrible que las tinieblas en una noche de furiosa tempestad.

El cielo se muestra inflexible á su desgracia, pues cubierto de negros y parduzcos nubarrones, le ilumina solo con la viva luz de los relámpagos que precediendo al ronco sonido de los truenos, conmueve su corazón y azotado por las soberbias olas ve morir en su alma la hermosa virtud de la esperanza. ¿Veis cuán terrible es la tempestad en medio del Océano? Pues no puede compararse con las grandes tempestades del alma. Mar proceloso y terrible es el corazón del hombre y tan altivas son las olas de nuestros afectos que rara vez encuentran playas humildes donde perder sus iras y sí elevadas rocas y multitud de escollos.

Si imposible es que conozcamos lo que existe más allá del horizonte que limita nuestra débil mirada, imposible es también que penetremos nuestro sér, pues no puede verse nuestra alma, como se contempla el cristalino lago y sí como el revuelto mar, oscurecido por las pasiones. *Conócete á ti mismo*, se dijo en la antigüedad y esta expresión sublime encierra el concepto más hermoso de la filosofía.

Es tan difícil encauzar la humanidad y que los hombres por amor á la verdad y al bien cumplan sus deberes, que insuficiente es la ley por sí sola para contener los pueblos, pues hay miles de medios de evitar el castigo. Sin lucha no es posible conseguir la paz y ella es uno de los mayores premios de la virtud.

Es tan penoso nuestro destierro, hay tantos abrojos en el camino de la vida que los dolores agotan nuestras fuerzas, hacen que decaiga nuestro espíritu y la razón resolver no puede esos casos difíciles y extremos en que se necesita algo más que las energías de nuestro propio corazón.

Dios creó los mundos no solo para manifestar su gloria y su poder si no también para darnos á conocer su misericordia. Las leyes naturales no solo contribuyen al concierto universal, si no que cumplen los fines altísimos de la divina Providencia. Mas como el Hacedor Supremo no solo era autor de la vida, si no también del sentimiento, quiso que luchara el hombre para que siempre le pidiera esos auxilios poderosos que pueden ayudar á su flaqueza para conseguir el heroísmo. La criatura debía esperar en su Criador, pues de lo contrario negaba su existencia, no reconociendo más que la ciega fatalidad. ¿Cómo concebir la vida del alma, si está intranquilo el corazón?

Nada es comparable con la paz que asegura innumerables bienes y solo Dios puede concederla, porque sabe ordenar nuestros afectos y extinguir el fuego de nuestras malas pasiones en esos desgraciados días en que la infame calumnia persigue con crueldad á la honradez y á la virtud, reduciendo á girones la preciosa vestidura de la buena fama; que no contenta con hacer derramar muchas lágrimas, quiere también derramar hasta la última gota de sangre del humano corazón; que cual sombrío fantasma se interpone ante la desgracia para cerrarle las puertas del trabajo; que no se compadece de la deshonra de la doncella, ni de la pobreza de la viuda, ni del llanto y abandono de los inocentes... en esos momentos de suprema angustia en que el hombre honrado, despues de agotar su paciencia y resignación ha perdido á su esposa víctima de grandes sufrimientos; ve á sus hijos hambrientos y desnudos y contempla sobre su frente la negra mancha que le imprimiera la calumnia.

Cuando turbada su razón y converti-

do su pecho en volcán ardiente, busca el abismo para arrojarse en sus terribles brazos, una luz divina hace que desaparezcan las tinieblas de su razón y esa luz es la Fe, que es la única que puede disipar las terribles tempestades del alma.

LDO. JUAN CUEVAS ROMERO.

Capellán del Hospital Militar.

Córdoba y Junio de 1899.

LAS CLASES PASIVAS

Proyecto de ley

Art. 1.º Desde la publicación de esta ley los haberes pasivos que por jubilación ó retiro deban declararse á los funcionarios de las diversas carreras de la Administración pública, se ajustarán á la siguiente escala:

A los 25 años de servicios... 0'40 del sueldo regulador.

A los 30 id. 0'60 id.

A los 35 id. 0'80 id.

Para optar á la jubilación ó retiro por imposibilidad física, será necesario reunir el mínimo de veinticinco años de servicios señalado en la escala anterior.

Art. 2.º Para acreditar en lo sucesivo años de servicio al efecto de jubilación, retiro ó pensión, no se tendrá en cuenta ni el abono de doble tiempo en campaña, ni el empleado en estudios para obtener el título de abogado ni de las demás carreras, ni el tiempo de excedencia en cualquiera de los Cuerpos que dependen del Estado, siendo por tanto abonable únicamente el tiempo servido día por día, y el de las licencias concedidas por enfermedad y plazos reglamentarios para tomar posesión siempre que en estos casos se haya percibido por completo el sueldo asignado al cargo.

Art. 3.º El sueldo regulador para toda declaración de haber pasivo será el disfrutado durante dos ó más años, sin que para completar este tiempo pueda contarse el servido en comisión en destinos de menor categoría.

Art. 4.º Los sueldos mayores de doce mil quinientas pesetas, sin excepción alguna, se considerarán reducidos á esta cifra para cuanto haga referencia á derechos de jubilación, retiro ó pensión.

Art. 5.º La dimisión de todo cargo civil ó militar ó retribuido con sueldo, inferior á 10.000 pesetas, hace perder todo derecho á haber pasivo y á pensión para la familia, cuando no se justifique por causa de enfermedad ó imposibilidad física.

Art. 6.º El Gobierno suspenderá el pago de haberes á los jubilados ó retirados por imposibilidad física desde el momento en que éstos ingresen al servicio de Empresas, Bancos, Sociedades ó Casas comerciales ó industriales.

Los que á la publicación de esta ley se encuentren en este caso, podrán optar entre continuar al servicio de aquellas Empresas ó Sociedades ó percibir el haber pasivo que tengan declarado.

Art. 7.º La jubilación ó retiro supone la separación definitiva del servicio activo.

El funcionario civil ó militar que despues de jubilado ó retirado vuelva al servicio activo no tendrá derecho á mejorar la clasificación que se le hubiere hecho por aquel concepto.

Art. 8.º El funcionario que haya prestado servicios en la carrera militar y en la civil, sólo tendrá derecho á que se le regule su haber pasivo, así como el de pensión á su viuda ó huérfanos, por el mayor sueldo disfrutado dos ó más años en la carrera en que haya prestado mayor número de años de servicios abonables en clasificación.

Art. 9.º El funcionario civil ó militar no legará derecho á pensión ni á la viuda ni á los huérfanos de matrimonio contraído despues de jubilado ó retirado.

Art. 10. Continuarán disfrutando derecho á pensión del Tesoro las viudas y huérfanos de los empleados ci-

les ó militares, ajustándose en lo sucesivo los haberes que en tal concepto se reconozcan, á la escala siguiente:

25 años de servicios del causante.... 0'15 del sueldo mayor disfrutado durante dos ó más años.

30 id. id. 0'20 id.

35 id. id. 0'25 id.

Art. 11. Tendrán, sin embargo, derecho á pensión las viudas y huérfanos de los empleados de todas las carreras de la Administración pública, sea cualquiera el tiempo que cuenten de servicio, si falleciesen en ocasión de guerra, en defensa del Estado ó del orden público en el ejercicio de sus deberes respectivos, en naufragios, incendios, terremotos, epidemias, plazas sitiadas, ó hallándose prisioneros de guerra.

Se tomará por sueldo regulador para la cuantía de la pensión el mayor disfrutado por el causante.

La pensión será la cuarta parte del expresado sueldo regulador.

Art. 12. Dado el carácter de alimenticias de las pensiones de viudedad y orfandad, cuando estas excedan de 1.000 pesetas, solo se declararán en lo sucesivo á los causa habientes que justifiquen que no poseen rentas ó utilidades por cualquier concepto, superiores á la pensión á que tengan derecho.

Dicho extremo se justificará por medio de información testifical administrativa ante la Junta de Clases pasivas, la cual unirá en su caso al respectivo expediente los antecedentes de pago de contribuciones y demás que estime oportuno adquirir, y oirá también al Abogado del Estado antes de dictar resolución definitiva en el mismo.

Art. 13. Perderán definitivamente el derecho á la pensión que en la actualidad disfrutan ó pueda acreditarseles en lo sucesivo, con arreglo á esta ley, sin que puedan volver á disfrutarla, las viudas que contraigan nuevas nupcias, las huérfanas que se casen ó profesen en religión, y los huérfanos que cumplan veinte años de edad, contraigan matrimonio ú obtengan sueldo igual ó mayor de fondos del Estado, provinciales, municipales ó de la Casa Real.

En este último caso, la parte de pensión que á dichos huérfanos correspondía, quedará á beneficio del Tesoro, y sólo se acumulará á los demás participes cuando aquellos huérfanos pierdan en definitiva su derecho, por cumplir la expresada edad ó contraer matrimonio.

Art. 14. Toda pensión de viudedad ú orfandad deberá reclamarse con los documentos justificativos del derecho en el plazo de un año, contado desde el fallecimiento del causante, en cuyo caso se abonará desde el día siguiente á dicho fallecimiento.

Si la reclamación se hace transcurrido el año referido, solamente se abonará la pensión desde la fecha de la instancia documentada en que se solicite la concesión del derecho. Transcurridos cinco años desde la muerte del causante sin solicitarse el abono de la pensión para la viuda ó huérfanos, caducará definitivamente el derecho á reclamarla.

Art. 15. Las dos pagas de supervivencia que para funerales y lutos conceden las disposiciones vigentes á las viudas y huérfanos de los funcionarios que fallezcan en activo servicio ó en el disfrute de haber pasivo, sin legar derecho á pensión, deberán solicitarse antes de transcurrir un año desde la muerte del causante. Transcurrido aquel plazo, caducará el derecho á reclamarlas.

También tendrán derecho al abono de dichas pagas, reguladas por el mayor sueldo disfrutado por el causante dos ó más años, las viudas ó huérfanos de funcionarios que aunque no fallezcan en activo, ó en el disfrute de haber pasivo, reunan más de cinco años de servicios al Estado, en destino de Real nombramiento.

Art. 16. Continuarán abonándose las pensiones de gracia, de cincuenta céntimos de peseta, á las viudas y huérfanos de los operarios de las Minas de Almadén, fallecidos en las circunstan-

cias que expresan las Reales órdenes dictadas sobre la declaración de las mismas, pero caducará el derecho á su abono si se hace la reclamación despues de transcurrido un año desde el fallecimiento del causante.

Art. 17. Quedan suprimidas para lo sucesivo las pensiones que señalan los diferentes reglamentos de Montepíos, así como las temporales del Tesoro á que se refieren los artículos 45 al 47 del proyecto de ley de 20 de Mayo de 1862, puesto en vigor por el 15 de la ley de Presupuestos de 25 de Junio de 1864.

En cuanto á las solicitadas con anterioridad á la publicación de la presente ley, se declararán y disfrutarán, como las declaradas ya, hasta su completa extinción por fallecimiento ó pérdida de aptitud de la última poseedora.

Art. 18. Los haberes de jubilación, retiro ó cesantía, las pensiones de viudedad y orfandad y las pagas de supervivencia que no hubieren sido reclamadas por los mismos interesados, no se abonarán en ningún caso á sus causa habientes.

Art. 19. Para la clasificación de servicios y declaración de derechos á jubilación, retiro ó pensión, continuarán aplicándose las disposiciones vigentes en cuanto no se opongan á los preceptos contenidos en esta ley.

Madrid 16 de Junio de 1899.—El Ministro de Hacienda, *Raimundo Fernandez Villaverde*.

PETICION JUSTA

(DESDE MONTORO)

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mío y de mi mayor consideración:

Tal vez extrañe usted mi silencio como colaborador de su periódico, mas no debe sorprenderle que así ocurra cuando causas poderosísimas abaten el ánimo, aniquilan todo esfuerzo y dejan solo lugar para sentir y pensar, sin que la percepción más delicada ni el espíritu más optimista, puedan predecir cuál será el límite ó remedio á esta gran calamidad.

Conocidos son por los lectores del DIARIO los modestos trabajos iniciados por mí en su periódico en favor de los progresos modernos de la olivicultura y por consiguiente á nadie debe extrañar, teniendo en cuenta este precedente, me crea obligado en esta ocasión á ocuparme de otro asunto de vital interés para la misma, cual es el estado económico de esta desgraciada región, castigada desde hace cuatro años por la falta de cosechas.

Lástima grande que empresa tan justa no sea iniciativa de las clases directoras de esta población y quede abandonada al leve esfuerzo de un genial escritor que si le sobran alientos para defender en la prensa los intereses de la olivicultura montoreña, carece de toda influencia para recabar de los poderes públicos la protección de estos mismos intereses, amenazados de muerte.

Otra crisis como la presente ha sufrido este pueblo; pero esta es más grave que todas ellas porque indica un estado de decadencia que reconoce por causa no ya solo la falta de lluvias y lo excesivo de los tributos, sino también causas perennes, constantemente progresivas, que atañen á las condiciones de su suelo y que darán por último resultado su total ruina y destrucción.

No vamos á analizar lo que decimos, porque no es pertinente y porque razones de prudencia nos lo aconsejan así; baste decir que conocemos la materia de que tratamos y sabemos hasta dónde pueden llegar sus resistencias.

Lo evidente, lo cierto es que todas estas causas han producido sus efectos en esta desgraciada región, dando lugar á una situación de lo más difícil porque ha atravesado este pueblo y como no es posible prescindir de hacerlo constar así, en armonía con el público

sentir y con nuestra honrada conciencia, arrojando á un lado incomprensibles egoísmos y pueriles temores, muy favorables á la enervación y á la ruina, estamos en el caso de dar la voz de alarma y de pensar sin pérdida de tiempo en la manera de contener, si ya es posible, el curso de esta desdichada situación.

No cabe tachar de exajeración cuanto decimos, pues por tal motivo no hemos querido recargar lo sombrío y triste de la situación de este pueblo, pero si quisiera tenerse exacta idea de ella, pídase nota de la exportación de aceite desde hace tres años, pídase un estado de las fincas embargadas por la contribución y pendientes de pago, y pidan, por último, el número de contratos de préstamo otorgados en lo que vá del presente año y se verá entonces claramente cuál es su situación.

No es posible soportar por más tiempo esta calamidad pública que nos abruma y que tal vez en un plazo no lejano nos privará hasta de los medios de vida, como no es posible tampoco sufrir pacientemente una tributación onerosa acunando las utilidades no llegan ni á cubrir los gastos que produce el cultivo.

Tiempo há que se debía haber pensado en alijerar á este pueblo de semejante tributación, á todas luces excesiva é injusta, y que constituye para el contribuyente un verdadero secuestro, haciendo hoy menos gravosa una situación que ha llegado á ser insostenible.

Si Montoro no puede pagar sus contribuciones, ¿cómo hemos de pagar el reparto de otros pueblos que se prepara, como el concedido últimamente á Aguilar?

No creemos que la apatía de este vecindario llegue hasta el extremo de ver consumada su ruina sin acudir á los poderes públicos en demanda del auxilio necesario á esta pública calamidad y se apresurará á pedir al Gobierno ó á las Cortes, por medio de sus representantes, lo que estime conveniente á sus intereses, y en este caso, en nuestro humilde sentir, creemos que procede: 1.º Condonación de la contribución territorial correspondiente á la olivicultura por el plazo de un año; y 2.º Que en el expresado periodo se corrijan las cartillas evaluatorias de tributación con arreglo á los trabajos efectuados por la comisión de valoraciones de esta provincia, que deberán estar ya terminadas.

Para esto abonan á Montoro causas poderosísimas y son las siguientes: Tres años de falta de cosecha, uno nulo en absoluto, dos casi nulos y además que es muy de tener en cuenta el haber tenido siempre sus cuentas corrientes con la Hacienda.

Tales son, señor Director, las aspiraciones de este pueblo.

Queda de usted afectísimo y seguro servidor q. b. s. m.,

M. PRIEGO.

22 de Junio del 99.

CARTA SIN SOBRE

Para Salvador Gonzalez Anaya.

Amigo del alma: ahí, en la nostálgica Málaga, donde refulgente sol alumbraba campos feraces, pintorescas calles y escenas donosísimas; ahí, donde el aroma de los azahares y de las magnolias trastorna tanto como las miradas subyugadoras de las gallardas percheras; ahí, donde la deleitosa Caleta ofrece constantemente inacabables goces, y donde ha puesto la alegría uno de sus tronos más preciados, tú, noble compañero, cincelas estrofas que tienen el amargor de las adelfas y la tristeza melancólica del astro de los débiles resplandores.

Sí, las delicadísimas páginas de tus *Cantos sin eco* son fragmentos hermosos de un poema sublime: del poema del dolor.

Cicatrizarán las terribles heridas que hoy te torturan, y, entonces, gozarás las horas bellas que avarienta guarda

la dicha para sus hijos predilectos. ¡No te cobarden los pesares! La alborada extingue las sombras de la noche; cuando en el cielo se esfuman los cárdenos nubarrones de la tormenta, brillan luego los colores del iris...

Junto a los gritos de dolor, hay en las hojas de tu libro memorias de alegrías breves, amores que reverdecen, ahullidos de fiera, chasquidos de besos voluptuosos, ingenuidades de chiclelo, místicos arrobamientos, risas y lumbres resplandecientes.

En este caprichoso maridaje de ideas y de sensaciones tan variadas, has derrochado, con la esplendidez de un Nabab, galanuras de dición, delicadezas exquisitas, originales pensamientos, imágenes apropiadas y elegancias maravillosas.

Los esculturales versos de tu primera obra, que parecen esculpidos con diamantado cincel, te han abierto, de par en par, las puertas del fastuoso salón donde pululan los aristócratas del talento.

¿Puede ambicionarse más lisonjero triunfo?

Por el merecidísimo que has conseguido, te envío mil parabienes; y si a tu fina atención de dedicarme una de las afiligranadas composiciones de tus Cantos—soberbiamente engalanados con el frontispicio regio que les ha hecho Manuel Reina, el cantor sublime de los sublimes maestros—puede corresponder el testimonio de una gratitud eterna, acepta el que te ofrece tu apasionado admirador

Julio Pellicer

LAS CORTES

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 22.

Congreso.

Ruegos y preguntas.

El señor Lleguet ruega al Ministro de Hacienda determine con claridad las declaraciones que hizo al anunciar sus proyectos económicos respecto á la exención de impuestos sobre la deuda exterior, porque en el extranjero se han interpretado en sentido desfavorable de nuestro crédito, ocasionando la baja de nuestros fondos.

Contesta el Ministro que aunque se explique con mayor claridad no basta para impedir las especulaciones: puede partir la equivocación de haber confundido á los tenedores extranjeros que cobran en francos, y á los tenedores españoles residentes en París que cobran en pesetas.

Orden del día.

Se aprueban varios dictámenes de actos.

Acta de Barcelona

El señor D. Fernando Gasset reanuda su discurso en apoyo de una enmienda.

Le contesta el Sr. García Alix en nombre de la comisión, diciendo que en las elecciones de Barcelona no ha ocurrido nada de extraordinario.

El Sr. Azcárate aboga porque se declaren graves las actas de Barcelona.

El Sr. Sol Ortega censura á la minoría republicana por su conducta obstruccionista, y dice que la candidatura republicana en Barcelona fué deshonrada antes de nacer, porque en ella se incluyó el nombre del Sr. Pi Margall sin su consentimiento, y que la primera condición que se puso fué que no figurase el nombre del orador en la candidatura.

El Sr. Lleguet se lamenta del espectáculo que ha dado el Sr. Sol y Ortega.

Alcance postal

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Madrid 22.

Con motivo de las declaraciones atribuidas al Sr. Silveira en el Consejo de ministros de esta mañana, eran muy sabrosos los comentarios que se hacían, extrañándose las gentes de que el Gobierno calificase de superficial el clamor general levantado contra la nefanda obra financiera del señor Villaverde.

—Los diputados de las provincias invadidas por la langosta se pusieron de acuerdo con el ministro de Fomento

respecto á la reforma del Reglamento.

—Se sabe que las minorías transigen ya con la autorización para el impuesto del 20 por 100 sobre el cupón de Julio.

—El Sr. Dato ha conferenciado con el Sr. Romero Robledo y el Sr. Villaverde con el Sr. Lopez Puigcerver.

Dichas entrevistas se relacionan con las cuestiones referentes á los presupuestos, si bien se consideran inútiles por lo que atañe al fondo de la obra financiera del ministro de Hacienda.

—Hoy intervino en la discusión del Mensaje, que será aprobado á última hora, el senador tradicionalista señor Cruz Ochoa, quien dijo, entre otras cosas, que había fracasado el régimen parlamentario por antimonárquico y antiespañol y que la patria despertaría nuevamente al grito de "Dios, Patria y Rey."

—La comisión general de presupuestos, previas las oportunas consultas, se halla conforme en los gravámenes proyectados sobre los títulos nobiliarios y condecoraciones.

—El exterior español en París sigue siendo objeto de bruscas oscilaciones en Bolsa.

—La lucha entre alejistas y bajistas que han convertido el exterior en uno de los valores públicos de la mayor especulación es sumamente viva.

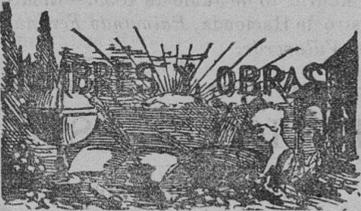
A cada momento surgen rumores falsos para influir en la cotización.

—El presidente de la república francesa ha reiterado á Wallich Rousseau el encargo de formar gabinete.

Este espera resolverlo en todo el día de hoy.

—En Austria desde 1.º de Agosto se aumentará el impuesto sobre el azúcar elevándose de trece florines que paga actualmente á diez y nueve.

La medida ha sido mal acogida por la opinión pública.



ZUMALACÀRREGUI

24 de Junio.



Fué el alma de la primera guerra civil, el que organizó las huestes carlistas y el que las mandó como general en jefe durante los dos primeros años de lucha, infundiéndolas el ardor bélico que el despecho había llevado á su corazón. Si no hubiera sido caudillo de una causa que ha producido interminables daños de desolación y muerte; si á desempeñar tal papel no le conduce el deseo de venganza, don Tomás Zumalacàrregui sería hoy una figura histórica, rodeada de gloriosa aureola, un orgullo de la patria que lo cobijó en su seno y su nombre no sería pronunciado más que para colmarlo de alabanzas, por ser como militar un hombre verdaderamente extraordinario, un genio, tanto en el arte de organizar ó instruir ejércitos para la guerra, como en el no menos difícil de preparar y dirigir los combates, cualidades que la Historia le ha reconocido y no supo apreciar en él la persona cuyos derechos defendía, y menos la inmensa mayoría de los que sustentaban las mismas ideas que él, acaso para que la traición le fuera pagada con la ingratitude, como generalmente ocurre.

Comenzó á distinguirse Zumalacàrregui como soldado valeroso, en la guerra de la Independencia, en la que ganó grados y empleos, por cuyo motivo al sér expulsado de España los franceses continuó al servicio de la Patria en lugar de proseguir sus estudios eclesiásticos, interrumpidos para sentar plaza de soldado distinguido en el quinto tercio zaragozano, con lo cual tomó parte en los dos sitios de Zaragoza. Observando con ello conducta bien opuesta á la seguida por la mayor parte de los que como él pelearon á favor de la independencia patria, ingresó en el partido realista por lo que diferentes veces fué separado del mando, en 1820 la primera, y otras tantas repuesto, según quienes empuñaban las riendas del poder, hasta que proclamada reina de España D.ª Isabel II y siendo coronel, fué dado de baja en el ejército á petición suya, enojado por no obtener

la vuelta al servicio activo. Despedido por verse desposeído de sus honores y empleo, ofreció sus servicios al pretendiente D. Carlos y su brillante historia de soldado valiente y pundonoroso vióse manchada con el estigma más odioso que ha podido concebirse.

Defendiendo una causa que nosotros no hemos de calificar, porque harlo calificada está por la Historia, revelóse Zumalacàrregui como un organizador y un estratégico de indiscutible mérito, y prueba de ello son las distintas campañas que durante dos años sostuvo con las tropas isabelinas, sobre las que alcanzó importantes victorias, manchadas las más de ellas con actos de venganza, impropios de un ejército disciplinado.

El día 10 de Junio de 1835, obediendo órdenes de D. Carlos, puso sitio á Bilbao, y á los pocos días, estando reconociendo desde un balcón del palacio de Borgoña las posiciones enemigas, fué herido de bala en un muslo.

La herida no era grave, pero á consecuencia de habersele hecho mal la cura, cosa que algunos no creyeron inconsciente, agravósele en tal forma, que le condujo al sepulcro el día 24 de Junio de 1835 en Lezama, donde se había hecho conducir, á la edad de 48 años.

Había nacido en Ormaiztegui el día 20 de Septiembre de 1788.

HERNANDO DE ACEVEDO.

PACHECO PINTO

Consejo sumarísimo

Madrid 21.

A las seis de la tarde debió constituirse en las prisiones militares el consejo de guerra que habrá de sentenciar al soldado Pacheco, autor del doble crimen perpetrado el lunes último.

El presidente del Consejo lo es el coronel del regimiento caballería de María Cristina.

La ausencia del auditor ha hecho que á las ocho de la noche no hubiera comenzado la sesión.

El soldado Pacheco ha dicho que hirió al teniente señor Rodríguez en un momento de ofuscación.

El soldado Pacheco nació en Benaméjít (Córdoba.)

El desgraciado reo obsequió con un pañuelo de seda á un sargento, diciéndole que sabía lo fusilarían antes de veinte y cuatro horas.

Las víctimas continúan, según nos han dicho, mejorando.

Esto se cree influirá para atenuar la pena.

Terrible sentencia

Madrid 22.

El soldado Pacheco será fusilado en la madrugada de mañana.

Se gestiona de los altos poderes la concesión del indulto.

La sentencia se acordó por unanimidad.

El defensor pedía la pena de catorce años.

Los trámites se llevaron anoche con rapidez.

Suponíase que sería pasado por las armas hoy.

La reina

S. M. la Reina ha interesado del Consejo el indulto del soldado Pacheco, mas el Consejo lo consideró imposible.

Reo en capilla

A las tres y media de la tarde se comunicó al soldado Francisco Pacheco, autor del doble crimen cometido el lunes, la sentencia de muerte decretada ayer por el consejo de guerra y que poco antes había firmado el capitán general de Castilla la Nueva.

Seguidamente se le puso en capilla, encargándose de su custodia el mismo piquete del regimiento de caballería de Lusitania, que lo fusilará mañana, caso de no ser indultado.

El ordenanza de la Escuela de Guerra ha escrito á sus padres pidiéndoles perdón.

Igualmente ha hecho con las víctimas de su agresión.

Lo ha visitado en la capilla el obispo de Sién, al que abrazó el reo.

Lo fusilarán á las cinco de la madrugada, detrás de la cárcel Modelo.

El reo ha pedido hablar con el señor Romero Robledo.

Ultimos momentos.

(POR TELÉGRAFO)

Madrid 23 (315 m.)

A las tres de la madrugada el reo estaba tranquilo, habiendo confesado y oído misa devotamente.

Escribió á la mujer á quien hirió el lunes, diciéndola la quiere con toda su alma.

La constituye en única heredera.

Numeroso público se dirije al lugar donde será fusilado el desgraciado Pacheco.

La ejecución.

Madrid 23 (2:5 tarde.)

El soldado Pacheco Pinto ha sido ejecutado.

Llegó al sitio de la ejecución apretando serenidad.

Bajó del coche sin ayuda de persona alguna, abrazó al juez instructor de la causa y á otras personas.

Significó la descarga y el desdichado Pacheco cayó de bruces, rematándole un sargento.

Inmenso gentío ha presenciado la ejecución.

No se ha registrado ningún incidente digno de llamar la atención.

EXPRESS.

SAN JUAN

Bien haya tu noche oscura que encubre á tanto galán y á tanta agreste hermosura ¡San Juan! ¡San Juan!

Tras los álamos espesos los amantes se verán y habrá lágrimas y besos... ¡San Juan! ¡San Juan!

Bien haya tu hermoso día en que las doncellas vñ por la alameda sombría ¡San Juan! ¡San Juan!

Pronto del río las ondas en su linfa amoldarán formas bellas y redondas ¡San Juan! ¡San Juan!

Y al pasar tu noche oscura muchas niñas llorarán un momento de locura... ¡San Juan! ¡San Juan!

J. DE CASTRO.

ACTUALIDADES

MUDANZAS

Ha llegado la época de las mudanzas ó de las *mutaciones*, como dice un amigo mío, que se propone reformar el idioma.

Los políticos mudan de camisa ó de opiniones, porque en ciertos casos opinión y camisa son sinónimos, y hay quien no tiene ni una ni otra; los séres mimados por la fortuna mudan de residencia, abandonando su ciudad para trasladarse á los puertos extranjeros de moda; los elegantes mudan tres ó cuatro veces al día de *indumentaria*, porque la estación lo exige; los empresarios de teatros mudan de tipples cada doce horas, por resultar demasiado *ligeros* casi todas las que *mayan* en compañías de verano; los españoles mudan de color al leer los novisimos presupuestos, y la mayoría del vecindario de Córdoba muda de casa, siguiendo antigua costumbre.

Durante el mes de Junio la ciudad de los Rafaeles, que no siempre se ha de llamar de los Abderramanes, es una exposición continua de trastos en buen y mal uso; un baratillo monumental; una sucursal inmensa del Rastro de Madrid. Los mozos de cordel y los carreros hacen su agosto antes de que llegue el mes de los grandes calores, y á las chinchas y otros insectos les llega, si no su San Martín, su San Juan, que para ellos resulta lo mismo.

Dentro de pocos días el censo de Córdoba habrá variado por completo y las dos terceras partes del vecindario ignorarán dónde habita la cuarta y viceversa. Con lo cual descansan algún tiempo las víctimas del *deber* y se transforman los *ingleses* en perros pachones, aunque sea mala comparación, que siguen sin descansar la pista de su presa hasta clavarle de nuevo el diente.

Mudanza general deberían anunciar los almanaques el 24 de Junio, como anuncian el eclipse ó la apertura de las velaciones.

Porque generales son las mudanzas ese día y más generales serán muy pronto si el Gobierno sigue creando impuestos y gravámenes á destajo.

¡Como que nos tendremos que mudar á otra nación todos los españoles!

CIRILO.

COMISION PROVINCIAL

Sesión del día 17 de Junio

Extracto de los acuerdos tomados en dicha sesión:

Desestimar la reclamación producida por D. Antonio Os y otros vecinos de La Carlota, para que se anulen las elecciones municipales de dicha villa.

Declarar nulas las elecciones de concejales verificadas en Pozoblanco.

Aprobar las operaciones realizadas por la Contaduría para verificar la amortización y cange de los Títulos de

la Déuda provincial durante el mes de Mayo, y exigir al Depositario la presentación de los amortizados.

Compensar al Ayuntamiento de La Carlota de sus adeudos por contingente la suma de 85'09 pesetas que ha satisfecho á las aras externas de la Central de Expositos.

Aprobar la cuenta presentada por el Director de la Casa Socorro Hospicio de los artículos suministrados á los acogidos en dicho establecimiento durante el mes de Mayo.

Autorizar al acogido en la Casa Socorro-Hospicio Narciso Nájera Nadal para que salga del establecimiento á fin de dedicarse al servicio doméstico en esta capital.

Suplir el presupuesto de viveres de la Casa Central de Expositos hasta fin del ejercicio actual con los remanentes por otros conceptos de dicho presupuesto.

Aprobar la nota de precios medios á que se han de abonar los suministros á las fuerzas del ejército y guardia civil durante el mes actual.

Autorizar á Luisa Expositó, de la casa-cuna de Puente Genil, para que contraiga matrimonio.

Admitir nuevamente en la Casa Socorro Hospicio á José Almeida Moreno, que se fugó de dicho establecimiento.

Y conceder el ingreso en mencionada casa á Virtudes Ordoñez, Francisca Panadero Eslava y Francisco Delgado Fernandez, vecinos de Córdoba, y á Ginés López Cuenca y María Jimenez Albarracín, de Villafranca.

Gacetillas

—Regreso.—En el correo de ayer llegó á esta capital la comisión cordobesa que salió el sábado último para Madrid, con objeto de gestionar asuntos de gran importancia y trascendencia para Córdoba. En los andenes de la estación central esperaban á los expedicionarios el gobernador civil señor Monti, el alcalde interino señor Lacalle, representantes de las Cámaras Agrícola y de Comercio, de la prensa local y otras muchas personas. Por la interesante información que, cumpliendo con nuestras órdenes, ha trasmitido al DIARIO su corresponsal telegráfico en la córte, ha sabido el vecindario que el éxito más lisonjero ha coronado los trabajos llevados á cabo en los ministerios por la comisión cordobesa, auxiliada de los dignos Diputados y Senadores que representan á esta provincia. Como tiene manifestado ya nuestro diligente corresponsal, los expedicionarios vienen satisfechos no solo de la acogida que les han dispensado en los centros visitados, sino del vivo interés con que los Ministros y los Directores generales han escuchado sus reclamaciones. Muy pronto, según se nos asegura, se realizarán las ofertas y Córdoba empezará á tocar los resultados de este viaje, de grande utilidad y provecho para los intereses generales del vecindario.

—Autoridad militar.—El nuevo capitán general de Andalucía, D. Agustín Luque y Coca, ligado con los sagrados vínculos del matrimonio con una distinguida dama cordobesa, es un militar de honrosa hoja de servicios y uno de los pocos que en la campaña de Cuba peleó de verdad, asestando buenos golpes á las bandas de insurrectos. Fué á la isla en los comienzos de la guerra separatista, y allí, siempre en operaciones, ganó el empleo de general de división y el de teniente general. Al declararse la guerra con los Estados Unidos mandaba en el departamento Oriental la división de Holguín. En el ejército cuenta con bastantes simpatías.

—Cultos.—Hoy darán principio en la iglesia de San Pablo los ejercicios de los quince sábados, que, como preparación á la festividad del Santo Rosario, practican sus devotos. Comenzarán á las siete y media, con sermón á cargo de un R. P. del Corazón de María.

—Los nuevos impuestos.—Los dependientes del comercio de tejidos de esta capital han sido invitados para el domingo próximo por iniciativa de nuestro amigo don Manuel Ogazón, para celebrar una reunión en el local de la Cámara de Comercio, cedido gratuitamente por su Junta directiva, con objeto de protestar en forma respetuosa del impuesto que sobre sus modestos sueldos trata de imponer el Gobierno. Por la premura del tiempo no han podido ser invitados los demás dependientes de los diferentes gremios, pero los iniciadores del pensamiento verían con gusto su asistencia á referido acto.

—Disposición.—Se ha dispuesto que el general de brigada D. Antonio Monroy, que por el real decreto firmado anteayer por S. M., cesa en los cargos de jefe de la brigada de cazadores y del segundo cuerpo de ejército y go del segundo cuerpo de esta provincia, gobernador militar de esta provincia, condebernador en comisión desempeñando el último de dichos destinos.

—Tropas.—Anteayer salió de Jerez, en dos trenes especiales, el regimiento de caballería de Victoria, que ha sido destinado á Granada y ayer llegó á Córdoba, siguiendo el viaje por jornadas desde esta capital.

—Defunción.—Ha fallecido en Madrid D. Luis de la Peña y Perez de Guzmán, hijo de Córdoba, y emparentado con una linajuda familia cordobesa. Enaviamos á esta la expresión de nuestro sentimiento.

—Enhorabuena.—En los ejercicios de reválida para maestro superior, últimamente verificados en esta Escuela Normal, ha obtenido la calificación de sobresaliente D. José Priego López, nota que igualmente obtuvo en todas las asignaturas de dicho grado superior.

—Enlace próximo.—Ya han dado cuenta los señores Condes de Torres-Cabrera y los de Vallehermoso de Cárdenas del concertado casamiento de sus apreciables hijos D. Ildefonso Martel y Artega y doña Pilar de Cárdenas y Saucristóbal, para los que deseamos toda clase de venturas.

—Correos.—La Dirección general del ramo ha acordado se saque á licitación pública el servicio de la conducción diaria de la correspondencia en carruaje de cuatro ruedas entre la estación de la línea férrea de Los Pedroches y Pozoblanco, por el tipo de 2.270 pesetas.

—Fuerzas militares.—Su Majestad la Reina ha firmado un decreto autorizando al ministro de la Guerra para presentar á las Cortes un proyecto de ley fijando las fuerzas militares del próximo año económico.

—Paréntesis.—Por ser hoy día festivo mañana no se publicará este periódico.

—El pan nuestro.—Se ha dado conocimiento de que la fuente de la plaza del Potro carece de agua, ignorándose la causa. Traslado al fontanero municipal.

—Contra bando.—Ayer, después de las diez de la mañana, descargaron un carro de paja en la calle Duque de Hornachuelos. Los vecinos más perjudicados juzgaron conveniente denunciar el hecho al guardia municipal del distrito. Al funcionario público parece que se lo había tragado la tierra.

—Crimen.—La guardia civil de Benaméjida cuenta de que en la mañana del día 20 del actual se cometió un asesinato en la villa de Encinas Reales. El hecho ocurrió del modo siguiente: Cristóbal Marmol Vera, de 70 años, propietario, dió muerte con una escopeta á José Vera Campos, de 50 años de edad, propietario como el anterior. Sin que mediase entre ellos cuestión alguna, pues la víctima se encontraba en una era de su propiedad en las afueras del pueblo hablando con los operarios, el Cristóbal Marmol hizo al Vera un disparo por bajo del brazo derecho, causándole la muerte. Al agresor se le compó el arma con que cometió el crimen y una navaja.

—Detención.—El cuerpo de vigilancia ha detenido á Luis León Moreno, autor de las lesiones causadas el día diez y nueve del actual á Miguel Sánchez Priego.

—Boletín Oficial.—El de esta provincia, correspondiente al día de ayer, publica.—Una Real orden resolviendo dudas respecto á su legislación sobre nombramientos de Secretarios de Diputaciones y Ayuntamientos.—Circular del gobierno civil encargando la detención de dos hermanos jóvenes que el diez y nueve del corriente desaparecieron de la finca de Fernández, Montón de la Mata.—Otra anunciando haberse remitido el día veinte y tres al Ministro de la Gobernación el recurso interpuesto por don José Arriolas Castilla, concejal de La Rambla, contra el fallo de la Comisión provincial sobre incapacidad del mismo para dicho cargo.—Cinco edictos de minas.—Y los antecedentes de las nueve detenciones ocurridas en esta capital el día siete, los de los seisdel ocho, los de los cinco del nueve, los de los seis del diez, los de los ocho del once, los de los nueve del doce y los de los ocho del trece.

—Crónica escandalosa.

Ha sido denunciado un individuo que hace varios dias dejó á deber en un restaurant de la calle Victoriano Rivera dos pesetas veinticinco céntimos, quedando conforme en abonarlas y no lo ha efectuado.—Ha sido denunciado un joven que en la calle Romero Barros disparó anteayer una cápsula con una piedra.—Se ha pasado denuncia contra dos sugetos que en la plazuela de San Agustín promovieron escándalo y uno de ellos dió al otro una bofetada.—También ha sido denunciado otro individuo que en las Costanillas dió un palo en la cabeza á una mujer, causándole una herida, que le fué curada en la casa de socorro.—En una casa de la calle Muro de la Misericordia dos inquilinas de la misma se insultaron anteayer, causándose ambas heridas y arañazos.

—A los ganaderos.—Ha sido autorizado don Antonio Cañete, vecino de Pozoblanco, para que durante treinta dias pueda depositar preparados de estriguina en el olivar llamado "Chivaitiles," para exterminar animales dañinos.

—Sección minera.—Se han declarado registrables los terrenos de las minas de hierro "La Esperanza," y "El Romeral," números 3.933 y 3.943 respectivamente, ambas del término de Montoro.

—Subasta.—El día 30 se subasta en Lucena el arbitrio de pesas y medidas, por el tipo de 4.000 pesetas.

—A concurso.—Se han anunciado entre ingenieros de minas y de caminos, respectivamente, dos plazas del cuerpo de topógrafos.

—Vacante.—Lo está la plaza de sacristán mayor de la Catedral de Cádiz. Se fija el plazo de treinta dias para solicitarla en aquella secretaría capitular.

—Otra escuadra francesa. La escuadra francesa del Mediterráneo, al mando del almirante Furnier, saldrá el 12 de Julio próximo para Barcelona, permaneciendo en aquel puerto una semana. Después de hacer escala en las Baleares, regresará á Tolón á fines de dicho mes. Esta escuadra se compone de los acorazados *Brennus*, *Carlos Martel*, *Bouvet*, *Massenat* y *Carnot*. Los guardacostas protegidos *Terrible*, *Almirante Trehouart*, *Jemmapes*, *Bouvines*, *Valmy* y *Caimán*. Los cruceros de primera clase *Chauzy*, *Pothuan* y *La-touche*, y los de segunda, *Galileo*, *Linois*, *Chayla*, *Cassard* y *D'Assas*.

—Licor del Polo.—Dentífrico de perfume tan delicioso y de precio tan barato como el *Licor del Polo de Orive* no lo hemos conocido hasta hoy. No sufre competencia de ningún otro dentífrico por resultar carisimos otros de oropel, por hallarse sin garantía la higiene dental á causa de no verse en ellos, autores de título profesional y de los que sus explotadores se cuidan más de presentar costosos envases (que para nada sirven en las casas) que de la bondad especial de los productos, cuya eficacia, á pesar de pomposos reclamos es dudosa. El *Licor del Polo de Orive*, de acreditada historia en veintiocho años, vale seis reales y por este precio se conserva la boca libre de toda dolencia durante dos ó tres meses. Por esto se halla universalizado por todo el mundo el popular dentífrico nacional *Licor del Polo de Orive* y por eso tiene tantos competidores que vienen á realizar más aún el mérito del dentífrico español.

Las tres bes codiciadas.—Buena superiorisimamente por su fragancia inimitable. *Bonita* por sus lujosos frascos cuenta gotas. *Barata* hasta lo increíble por sus precios sin competencia es el *Agua de Colonia de Orive*. Es la más concentrada ó fuerte. Mezclada con un buen espíritu á partes iguales resulta aun una hermosísima Agua de Colonia superior á todas las conocidas. Farmacias y Perfumerías. Córdoba, Avilés y Centro farmacéutico.

SECCION AMENA

El vigía.

De regenerar se trata en España muchas cosas; pero debiera empezarse por regenerar personas.

Pensamiento.

Son preferibles los hombres que, aunque tengan algún vicio, conservan el corazón sano y bueno, á los que no tienen vicio alguno y tienen en su corazón la malignidad ó la soberbia. Fácil es la enmienda en aquellos, y no en éstos.

Cantar.

Sufro yo constantemente de mi pesar el suplicio; pues cuando termina el mio viene á afortarmarme el tuyó.

Entre viajeros.

—¿Cree usted que estamos ya cerca de la cascada del Niágara?

—Y tanto, que en cuanto las señoras dejen de hablar oirá usted ya el estrépito de las aguas.

RESTAURANT DE MIGUEL GOMEZ Calle Marqués de Boll (ANTES MORILLOS)

PLATO DEL DIA

Paella á la valenciana.

El ODOL: lo mejor para la dentadura

Quando se posee alguna cosa buena, útil para socorrer á la humanidad doliente, es un deber darla á conocer. Así se explica que la casa Muller Hermanos haga anunciar sin cesar los Parches de Wasmuth en el reloj, puesto que hacen desaparecer los callos en tres dias y sin dolor alguno. Debieran, pues, emplearlos sin tardar cuantas personas se ven acosadas por la necesidad de librarse de ese género de sufrimientos. Se hallan de venta en las farmacias, droguerías, zapaterías y bazares al precio de 2 pesetas.

El Opal-Pasta absorbe las manchas como el papel secante la tinta.

EN 20 DIAS DE LA CURA RADICAL ANEMIA



Por el ELIXIR de SAN VICENTE de PAUL

El Solo especialmente autorizado.

Para informes dirigirse á las HERMANAS de LA CARIDAD, 108, Rue Saint-Dominique, Paris. GUINET, Farmacéutico-Químico, 1, Passage Saunier, Paris. DEPÓSITO GENERAL EN ESP. S. HIJOS de VIDAL y RIBAS, Barcelona, y todas las Farmacias

RESTAURANT DEL PASAJE DE ANTONIO PÉREZ

SAN ALVARO NÚM. 3

Se sirven almuerzos á 2 pesetas y comidas á 2'50.

LAS CUATRO NACIONES

La acreditada casa de huéspedes conocida por la de *Las Cuatro Naciones y el Francés*, situada actualmente en la calle de San Pablo, número 33, del conocido industrial D. Marcelino Villalón, se traslada con el mismo título, desde San Juan próximo, á la del Marmol de Bañuelos, número 4, por ser sitio más céntrico de esta localidad, con cuyo fin se han hecho importantes obras de construcción y reformas, tanto en el edificio y mobiliario cuanto en los demás servicios de la misma, para lo que no ha escaseado sacrificios de ninguna clase en bien y comodidad de su distinguida clientela.

El establecimiento de aguas nitrogenadas de URBERUAGA DE UBILLA (Marquina, Vizcaya), se recomienda por su gran confort y suntuosas instalaciones. Se usan con grandes éxitos en todas las enfermedades del pecho por ser las únicas análogas á las de Panticosa. Se remiten gratis Memorias y Guías á quien las pida.

Clínica de enfermedades de los ojos

POR EL LICENCIADO

ANTONIO GUTIERREZ SISTERNES

Plaza del Tambor, núm. 2

HORAS DE ONCE Á DOS

Consulta para los pobres de nueve á diez en la plaza de San Pedro, 2.

Sección religiosa

SANTO DE HOY.—La Natividad de San Juan Bautista.—Mañana, S. Eloy, obispo, y San Guillermo, abad.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la iglesia parroquial de San Juan, costeadado por doña Celestina y doña Dolores de Argote.—Mañana en dicha iglesia, costeadado por las mismas señoras, en sufragio por sus difuntos.

CORTE DE MARÍA.—Los asociados visitarán hoy á nuestra Señora del Sol, en la Catedral.—Mañana á nuestra Señora de la Encarnación, en su iglesia.

—En la Santa Iglesia Catedral predicará hoy el Dr. D. Manuel de Torres y Torres.

—Hoy octavo día de solemne novena á nuestra Señora del Perpétuo Socorro, á las seis de la tarde, en la iglesia de Jesús Crucificado, cantando el santo Rosario, letanía y gozos las Hermanitas de los pobres; la plática estará á cargo de un R. P. del Inmaculado Corazón de María.

—La V. O. T. de Santo Domingo de Guzmán, establecida en el convento de Santa María de Gracia, celebrará sus cultos mañana, cuarto domingo de mes, en la siguiente forma: á las siete, misa de comunión general, y á las siete de la tarde rosario y letanía cantada, sermón á cargo del Prior Lic. D. Emilio Peñuela y Silva, lectura y procesión de regla con las imágenes de la Santísima Virgen del Rosario y Santo Domingo de Guzmán.

—Hoy cuarto día de solemne novena que la comunidad de Reverendos Padres Carmelitas Descalzos en unión de la venerable hermandad de nuestra Señora del Carmen, establecida en la iglesia de San José (vulgo San Cayetano), consagran á su Inmaculada Madre y Patrona. A las seis de la tarde se cantará el santo rosario y letanía; después habrá sermón á cargo de D. Enrique Toro Loreto, y á continuación la novena, que terminará con los gozos cantados y *Salve*.—Mañana, quinto día, predicará el Lic. D. Serafin López Alcalá.

†

R. I. P.

LA ILMA. SEÑORA

DOÑA ELOISA RAÓN Y VALLE DE GADEO

Los señores sacerdotes que gusten celebrar el santo sacrificio de la misa el dia 26 del corriente, en la iglesia parroquial de San Pedro y capilla de San Acasio de la Santa Iglesia Catedral, la aplicarán en sufragio por el alma de dicha señora.

Su viudo el Ilmo. Sr. Barón de San Calixto, madre, hermana, hermano político, primos y demás familia, ruegan á sus amigos y personas piadosas se sirvan encomendarla á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

†

Séptimo aniversario

LA SEÑORITA

Doña María de la Caridad Cadenas DE LLANO Y REJANO

Falleció el 26 de Junio de 1892

Todas las misas que se celebren el lunes 26 del corriente en la iglesia del Salvador y Santo Domingo de Silos, de siete en adelante, serán aplicadas por su alma.

Sus hermanos y hermanos políticos ruegan á sus amigos y personas piadosas la encomienden á Dios nuestro Señor en sus oraciones.

Hay concedidas muchas indulgencias.

SECCION COMERCIAL

LUCENA

Precios corrientes en este mercado durante la semana anterior:

Aceite añejo, de 8 á 8'12 pesetas la arroba; idem fresco, de 8 á 8'12; vino común, de 5 á 6; vinagres superiores, de 3'75 á 4; aguardientes anisados, de 12 á 15; fanega de trigo, de 12'50 á 13'75; cebada, á 5'25; habas frescas, de 7'25 á 7'50.

Nuestro mercado de aceite parece más animado, habiendo alguna demanda del preciado líquido y existiendo pocas partidas á la venta.

Las habas frescas siguen cotizándose con gran demanda, y lo mismo se cree ocurra con la cebada en cuanto empiece á sacarse; que de seguir el buen tiempo, comenzará en la semana entrante.

CABRA

Precios corrientes en este mercado.

Trigo, de 12'50 á 14 pesetas fanega; cebada, de 5 á 5'25; yeros, á 8; escaña, á 4; guijas de 7'50 á 8; habas, á 7; garbanzos, de 12'50 á 30; aceites, á 8'25 arroba.

Espectáculos.

TEATRO-CIRCO

DEL GRAN CAPITÁN

Función por secciones para hoy.—Primera sección, á las ocho y media.—

La zarzuela en un acto, *El Trabuco ó Pepet, Nelet y Tonet*.

Segunda sección, á las nueve y quince.—La zarzuela en un acto, *Certámen Nacional*.

Tercera sección, á las diez.—La zarzuela en un acto, *La Diva*.

Cuarta sección, á las once.—La zarzuela en un acto, *El Santo de la Isidra*.

Quinta sección, á las doce.—La zarzuela en un acto, *El monaguillo*.

PRECIOS PARA CADA SECCIÓN.—Palcos sin entradas, 3'20 pesetas.—Silla con entrada, 75 céntimos.—Anfiteatro con idem, 40.—Entrada de palco, 75.—Entrada de grada, 15.

En estos precios está incluido el impuesto del sello móvil y de guerra que lo paga la Empresa para mayor comodidad del público.

PLAZA DE TOROS

Grande y extraordinaria función para hoy por la compañía que dirige el popular clown Gonzalo Agostino. En dicho espectáculo tomarán parte todos los artistas de la compañía.—Un bravo novillo, lidiado por los clowns de la compañía y muerto por el popular clown Gonzalo Agostino (a) *Rigoletto*.—Concluirá el espectáculo con la pantomima titulada *El curandero*.

Entrada general, un real.—Sillas de palco, dos reales.

Las puertas de la plaza se abrirán á las tres y media de la tarde y la función dará principio á las cinco.

Por la noche, á las nueve y media, función en el Circo del Gran Capitán, en la que harán su debut los excéntricos musicales Waldimiro.

EL TIEMPO

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS verificadas en el día de la fecha EN VEINTICUATRO HORAS

Temperatura máxima al sol y al aire libre.	34	40
Temperatura máxima á la sombra y al aire libre.	25	60
Temperatura mínima á la sombra y al aire libre sobre cerro.	14	40
Temperatura media á la sombra y al aire libre.	20	00
Oscilación.	11	20
Agua de lluvia en milímetros.	0	00
Agua evaporada en milímetros.	10	20

Córdoba 23 de Junio de 1899.—El Catedrático de Física, *Luis Olbés*.

Por telegrafo

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Aún colea.

Madrid 23 (3'40 tarde.)

Los republicanos están dispuestos á impedir que se apruebe esta tarde el acta de Barcelona.

El gobierno conferenciará antes de tomar medidas que eviten el obstruccionismo.

Rumores desmentidos.

Situación gravísima

Madrid 24 (3'45 madrugada)

El señor Silvela ha desmentido en absoluto que se note agitación entre los carlistas de varias provincias.

Telegrafian de Washington que el general Miles declaró públicamente que es gravísima la situación de Filipinas.

Manifestaciones de protesta

Madrid 24 (4'15 madrugada)

Se ha acordado para el lunes, de once á doce, un cierre general de tiendas, en señal de protesta por los nuevos Presupuestos.

Aumentan en provincias las manifestaciones de protesta.

Las actas de Barcelona El Mensaje.-«Meeting»

Madrid 24 (4'20 madrugada.)

En el Congreso han sido aprobadas las actas de Barcelona.

Los republicanos han retirado las enmiendas que tenían presentadas.

En el Senado fué aprobado el Mensaje.

Hoy se celebrará un «meeting» para pedir al Gobierno la revisión del proceso de Montjuich.

EXPRESS.

Imp. del DIARIO DE CÓRDOBA.

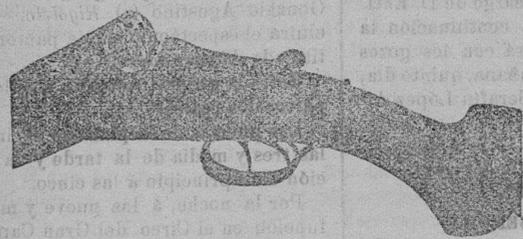
Enfermedades de la orina.
SANDALO ESPINAR

Curación radical y segura de la *Blenorragia ó purgación, Inflamación de la vejiga, Nefritis supurada, Flujo blanco, Catarro de la vejiga, etc.*
Se completa la curación con la *Inyección Espinar.*
Laboratorio Farmacéutico G. ESPINAR, Encarnación 10 y Coliseo 2, Sevilla.—Venta: Princi-
pales Farmacias y Droguerías de Córdoba y su provincia.

Imprenta
DEL
Diario de Córdoba
LETRADOS, NÚMERO 18. — TELÉFONO, 13

Se hacen con prontitud y economía cuantos trabajos se
encarguen, empleándose los adelantos tipográficos.
Gran surtido en toda clase de impresos que necesiten
los Secretarios de los Ayuntamientos, etc. etc.

Las Escopetas MARCA JABALÍ



no tienen rival en España y compiten con las buenas marcas inglesas.—Pedir
catálogos á **LUIS VIVES Y C.^a**, calle Fernando, 23.—BARCELONA.

NO MÁS FUEGO Á LOS CABALLOS
LINIMENTO FORMIGUERA
EL MEJOR RESOLUTIVO Y EPISPÁSTICO
NO DESTRUYE EL PELO NI DEJA MARCAS EN EL ANIMAL
Numerosos veterinarios españoles han certificado los sorprendentes resultados
obtenidos con el empleo del LINIMENTO FORMIGUERA, aun en los casos más
rebeldes de cojeras antiguas, alifafes, exostosis ó sobrehueros, vejigas,
tumores fríos, relajaciones, pulmonías, etc., asegurando todos
ellos que supera á los conocidos hasta hoy, y aun al cauterio actual, por la seguridad
y energía de su acción.
Se vende en las principales farmacias
AL POR MAYOR: Se envían frascos por correo, á los
Sociedad Farmacéutica Española que remitan su importe de 9 reales
en sellos de correo.
BARCELONA

CARBONELL Y COMPAÑÍA
CONDE ARENALES, N.º 6
CÓRDOBA

Venta de maíz, tocino extranjero de calidad superior,
maderas de flandes de las mejores procedencias.

Phœnix Assurance Company
(EL FÉNIX inglés)

Compañía de seguros contra incendios á prima fija
ESTABLECIDA EN LONDRES EN 1782
Domicilio social en España: Málaga, calle Martínez, número 5
Capital social efectivo: Pesetas 25.000.000
respondiendo además los accionistas de esta Sociedad CON TODOS SUS BIENES
PARTICULARES.

Más de **6.000.000** de pólizas
600.000.000 de pesetas pagadas por indemnizaciones
117 años de existencia
Seguros en las cinco partes del mundo
Sinistros arreglados brave y generosamente, sin intervención de Inspectores ni de
Peritos empleados de la Compañía.
Primas de las casas de habitación: 0'50 por mil.—Id. de muebles, ropas etc.: 1'25
por mil.—Mercaderías ordinarias: la misma prima.—Otros riesgos:
según tarifa muy reducida.

SUBDIRECTOR EN LA PROVINCIA
DON JOSÉ NAVARRO Y PRIETO
San Eulogio, 5.—Córdoba.

Tintorería Franco-Española
DE F. E. TORRES
CALLE DE SAN PABLO, NÚM. 8
FRENTE AL PARADOR DEL FRANCÉS

Ninguna recomendación más expresiva en favor de este establecimiento, que el
gran crédito alcanzado por la positiva bondad de sus trabajos.
Verdadera especialidad en la tintura y preparado de trajes, mantones, mantones
de Manila, pañuelos, cortinajes y demás; de seda y de media seda, en colores finos
y negros finos garantizados.
Trages de caballeros y de niños sin necesidad de descoserlos. Vestidos de señoras,
mantones, capas, manteos, sotanas, cortinajes, etc., de lanas puras y mezcladas.
Variedad en superiorísimos negros finos, cuya hermosura y firmeza duran tanto
como dure la tela sobre que se apliquen.
Los trages, blondas, velos, tules, mantones de Manila y guantes, se limpian por
nuevo procedimiento inmejorable.
Se presan cortinas y se tintan en los colores crudos de moda.
Se hacen traducciones del francés al español.

ADVERTENCIA. Esta casa no tiene más que un so-
lo despacho, y conviene al público que se fije bien en las
señas. Calle de San Pablo, número 8 frente al Parador del
Francés, Tintorería Franco Española.

ELIXIR ESTOMACAL

de SAIZ DE CARLOS

CURACIÓN segura del 98 por 100 de los enfermos crónicos del *Estómago é intestinos*, aunque
lleven 25 años de sufrimientos y no hayan encontrado alivio con los demás tratamientos. **CURA** el
*dolor de estómago, los vómitos, ardores, acedias, estreñimientos, diarreas, úlceras del estómago, Dis-
pepsias y catarros intestinales.* Ayuda á las digestiones, abre el apetito y tonifica. *Botella 5 pesetas.*
MADRID, Serrano, 30, farmacia, y principales de CÓRDOBA.



PILDORAS MOUSSETTE
*Neuralgias
Jaqueca
Ciática*

CLIN y COMAR - PARIS
EN TODAS LAS FARMACIAS

JABON MEDICINAL DE BREA

Marca "**LA GIRALDA,**"

Cura granos, sarpullidos, escoriaciones, grietas,
manchas de la piel
y toda clase de enfermedades cutáneas.

INDISPENSABLE PARA LOS NIÑOS

DE VENTA
DROGUERÍAS, FARMACIAS Y PERFUMERÍAS
AL POR MAYOR
ANTONIO CARRASCO

DEPÓSITOS DOMÉSTICOS

Los modelos impresos para los per-
misos de salida de artículos en los de-
pósitos domésticos, se hallan de venta
en la imprenta de **DIARIO**.

DINERO.—Se facilita con hipotecas
en Córdoba, de 2.500 á 15 000 pesetas,
á persona sol'a. No se admite corredor.
Razón, Tornillo 4, de 8 á 12 mañana. 35
A moneda por traslado. Bufete, pia-
no. Barberos 4. 4—3

Se vende mesa de billar, casi sin es-
trañar, con 12 tacos, mediana, 4 bolas,
todos sus patillos, bombo, bo'aa, cua-
dros, todos sus enseres, por precio mé-
dico. Concepción 31. 41

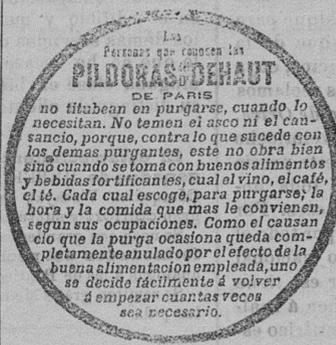
Espigadero y pastos
Se alquilan cerdos para espigar, y
ganado vacuno, en el cortijo del Ca-
rnelo: para tratar, calle Medina y Co-
rella 2. 5—3

Se vende la casa Carlos Rubio 13.
Razón, Madera alta 24. 5—3

ESPIGADEROS Y PASTOS.—Se
arriendan los espigaderos y pastos de
verano de los cortijos Panjimeñez y
Chancillarejo, de este término: para
tratar del precio y condiciones, en la
secretaría del señor Conde de Torres-
Cabrera, calle del mismo nombre, nú-
mero 13. 6—3

Se arrienda desde el día un espacio-
so local, propio para bodega, depósito
de harinas ó otra ocupación análoga,
con puerta independiente de la casa;
para verio y tratar de su precio en la
calle Maese Luis, núm. 13. 4—2

Se vende la casa de nueva construc-
ción calle Duque de Fernán Núñez 40,
inmediato al Gran Capitán, que renta
22 duros mensuales, por finca de sierra,
en este término, que tenga valor
equivalente, y en 40 pesetas al mes se
arrienda la casa San Fernando 117, con
cuatro balcones y preciosa azotea; para
tratar, Encarnación 7. 5—3



Antonio Castillo

—BRONCISTA—
Fundición y construcción en toda clase
de metales
García Lovera, 5.—Córdoba.

Se arriendan desde el día las casas
Claudio Marcelo 7, con magnífico local
para establecimiento, pisos principal y
segundo independientes, y azoteas cubier-
ta y descubierta; y desde San Juan
Yeso 2, con muchas y cómodas habita-
ciones; Arroyo de San Rafael 4 y Ce-
menterio de la Magdalena 5; para tra-
tar, con su dueño, don Antonio Carras-
co, droguería, Ayuntamiento 10. 10—6

Se venden ó arriendan las casas Mon-
tero 7 y Agustín Moreno 108 Razón,
Rodríguez Sanchez 8 duplicado (antes
Moros). 12—7

Se vende una máquina inglesa, con
cilindros de acero, para moler á mano
trigo y toda clase de semillas. Hace
harina de flor y toda clase de frango-
llo para el ganado. Está en perfecto
estado de conservación, y su sistema
es desconocido de la mayor parte de
los labradores. Paseo de la Victoria 1
informarán. 8—3

Se arrienda la casa puerta del Ria-
cón 88. Razón, Pozo 22. 8—8

CAMISERÍA
DE
RAFAEL OTERO RUIZ
ALFONSO XIII, N.º 52
(antes Liceo)

Corte y confección á la última moda,
prontitud, esmero y economía en todos
los encargos. Se remiten trabajos fuera
de Córdoba, avisando con 24 horas de
anticipación. Se confeccionan equipos.

Se venden varias camas de hierro,
con barrotes dorados, completamente
nuevas, dos lámparas, una de comedor
y otra de antesala, un farol grande
apropósito para portería, un sofá y dos
sillones de tapicería, dos baños y un
impermeable de niño. En la portería
de la Audiencia darán razón. 4—3

Se arriendan las siguientes casas en
esta capital.

- Calle Badanas 12.
- Mucho Trigo 24.
- Aceituno 4.
- Barrionuevo 4.
- Cidros 3 y 19.
- Féria 3.
- Callej. Azonáticas 1.
- Plazuela del Inliano 18.
- Calle Mayor de San Lorenzo 154.
- Calleja de Pastores 6, 8, 12, 16 y 18.
- Calle Puerta de Rincón 50.
- Pompeyo 1 duplicado.
- Frailes, 63.
- Palma 8, con local para bodega.
- Ruano Girón 18.
- San Fernando, 113.
- Realejo, 99 (Portal).
- Diego Mendez, 15.
- Alfonso XII, 63.
- San Juan de Letrán, 48.
- San Fernando, 68.

Informarán del precio y condiciones,
en la imprenta de **DIARIO**, calle Le-
trados 18.

En la fonda de las Cuatro Naciones,
calle de San Pablo, se reciben avisos
para recoger á domicilio viajeros para
todos los trenes y excursiones de cam-
po. También se toman los mismos en
la cochera, Lagunilla 35. Teléfono 49.
14—5

Se arrienda desde San Juan, entera
ó por pisos, la casa de nueva construc-
ción, con cómodas dependencias, si-
tuada en el paseo de la Victoria, fren-
te á la tienda del Circulo de la Amis-
tad; para tratar, con don Juan de los
Reyes, calle Duque de Fernán Núñez,
número 6. 6

Se arrienda desde San Juan el piso
principal de la casa calle Leones 15, ó
toda la casa Céspedes 2. En esta da-
rán razón. 8—7

GABINETE ODONTOLÓGICO
DE
R. HURTADO MORENO
CIRUJANO DENTISTA DE LA REAL CASA.
Calle Ambrosio Morales número 4.
CÓRDOBA

Dentaduras artificiales en todos los sistemas, construidas sólo con mate-
riales de primera clase, orificaciones, empastes de platino y cemento, esmalte
imitación á hueso artificial y otros preparados, quedando estos en perfecto
estado para la masticación, extracciones y demás operaciones, sin dolor, con
los nuevos y eficaces procedimientos.
Honorarios al alcance de todas las fortunas. Consulta á todas horas.
Venta de elixires, polvos y opiatas.

COLEGIO "LEÓN XIII,"

DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA Y CARRERAS DE FACULTAD

CLAUDIO COELLO, 55 (BARRIO DE SALAMANCA)
LOCAL CONSTRUÍDO EXPRESO (ESPECIAL PARA INTERNOS)

Este higiénico y espacioso centro cuenta con patio para recreo, galería de es-
tates para los días lluviosos, magnífico gimnasio y completos gabinetes de Física,
Química ó Historia Natural.
Diez y seis profesores todos titulados y prácticos en la enseñanza, como se
muestra por las brillantes calificaciones que se obtienen por los alumnos en los exá-
menes oficiales, consiguiendo más del 40 por 100 de sobresalientes, sin ningún in-
feno.

Un ilustrado sacerdote explica los sábados las verdades más sublimes de nues-
tra sacrosanta Religión; siendo frecuentes las conferencias de moral y los actos de
Confesión y Comanión.

Se admiten internos en condiciones ventajosas para las familias, cuyos hono-
rios son convencionales y según los servicios que reclamen del establecimiento.

PÍDANSE REGLAMENTOS